



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

| |
|------|
| 2022 |
|------|

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

| |
|---|
| ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE PERSONAS ENFERMAS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS (AFA) DE LAS ROZAS DE MADRID |
|---|

Régimen Jurídico²

| |
|--|
| LEY ORGÁNICA 1/2002 DE 22 DE MARZO. Reguladora del Derecho de Asociación |
|--|

Registro de Asociaciones³

| |
|--|
| COMUNIDAD DE MADRID, CONSEJERIA DE PRESIDENCIA. Servicio de Fundaciones y Asociaciones |
|--|

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción⁴

CIF

| |
|--------|
| 23.951 |
|--------|

| |
|------------|
| 10-05/2002 |
|------------|

| |
|-----------|
| G83335661 |
|-----------|

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

| |
|-------------------------------|
| C/TRAVESIA DE COLLADO MEDIANO |
|-------------------------------|

| |
|---|
| 4 |
|---|

| |
|-------|
| 28231 |
|-------|

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

| |
|-----------|
| LAS ROZAS |
|-----------|

| |
|--------|
| MADRID |
|--------|

| |
|-------------|
| 665.085.932 |
|-------------|

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

| |
|--------------------------|
| contacto@afalasrozas.org |
|--------------------------|



2. FINES ESTATUTARIOS⁵

Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas afectadas por la enfermedad de Alzheimer y otras demencias y cuidadores familiares a través de una atención integral y una intervención específica.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas Número de personas jurídicas asociadas Número total de socios⁶

163

163

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

Atención integral a personas con demencia y sus familias a través de intervenciones específicas y personalizadas

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

1. Atención a Familias
2. Atención a Persona con Demencia
3. Atención a la Comunidad

Breve descripción de la actividad¹¹

► Presentación

La actividad de AFA Las Rozas se basa en un modelo de atención integral, transversal y centrada en la persona. En él, la figura de la psicóloga de atención a familias representa el nexo entre usuarios, profesionales y servicios a través de los distintos canales de comunicación con la entidad. La atención a los usuarios y las familias se presta tanto en la modalidad digital como en la presencial.

La base de la eficacia de este modelo es el trabajo en equipo, en el que existe una constante comunicación y los casos se gestionan de manera coordinada e integrada.

Las actividades fundamentales de la asociación se centran en los siguientes ejes de actuación:

- Apoyo y acompañamiento a las personas afectadas (persona con demencia, cuidador principal y familia cuidadora) a través de actividades psicoeducativas.
- Sensibilización e información a toda la comunidad sobre factores de riesgo para la prevención y detección precoz de las demencias.



► Actividades

Atención a familias

Entrevista inicial: Información y asesoramiento sobre la enfermedad de Alzheimer y otras demencias: Acogida de la persona enferma, la familia y su entorno con el objetivo de disminuir la ansiedad que implica enfrentarse a la enfermedad y a su proceso. En modalidad telemática y presencial.

Grupo de Ayuda Mutua (GAM): Espacio donde los cuidadores y las familias pueden compartir sus experiencias y proporcionarse un apoyo mutuo al interactuar con personas en situación similar. En modalidad telemática y presencial.

Asesoría familiar: Apoyo psicoeducativo a cuidadores sobre aspectos relacionados con la enfermedad y los cambios familiares asociados al nuevo rol de cuidador. En modalidad telemática y presencial

Apoyo psicológico individual: Dirigido a la persona enferma en fase leve y al familiar cuidador. Desde una perspectiva humanista se ofrece un espacio donde tomar conciencia de las necesidades y recursos necesarios para adaptarse a la enfermedad afrontando de la mejor manera esta nueva situación. En modalidad telemática y presencial.

Asesoría legal: Proporciona una orientación inicial para procesos de incapacitación y otros temas legales derivados de la situación de dependencia de la persona enferma. Atendido por una abogada voluntaria y vocal de la entidad.

Escuela para cuidadores: Talleres psicoeducativos para cuidadores acerca de los diversos aspectos que rodean a las demencias con el fin de que aprendan a cuidar y a cuidarse

SOS Alzheimer: Línea de atención psicosocial digital para familiares. Incluye seguimiento a familias. Disponible de Lunes a Viernes de 10.00 h. a 18.00 h.

Atención a la Persona Enferma

Valoración psicosocial: Su objetivo es conocer el estado general de la persona enferma y su familia, determinando sus recursos y necesidades. Atención domiciliaria.

Estimulación cognitiva en domicilio: Dirigida a la persona enferma con el fin de ralentizar el proceso de deterioro asociado a la demencia. En modalidad telemática y presencial.

Paseo terapéutico: Modalidad de estimulación cognitiva fuera de casa que refuerza la estimulación funcional. En modalidad presencial

Atención a la Comunidad

Talleres sobre envejecimiento activo y prevención de deterioro cognitivo: Actividades psicoeducativas dirigidas a prevenir el deterioro cognitivo, fomentar la detección precoz y conocer herramientas útiles en el día a día. En modalidad telemática y presencial.

La Ruta por el Recuerdo. Sensibilización social: Con el objetivo de dar a conocer la enfermedad como problema sociosanitario de primera magnitud y las actividades de la asociación en nuestra zona de actuación, la asociación ofrece charlas en Centros de Salud, de Mayores, de Servicios Sociales, Residencias, etc. y participa en jornadas, ferias y encuentros. Incluye distintas actividades en torno al Día Mundial del Alzheimer (21 de Septiembre).

Voluntariado: Como entidad sin fines de lucro, AFA Las Rozas cuenta con un equipo importante de voluntarios que permiten que la estructura de la entidad sea fuerte y consistente. Para ello, se realizan actividades de captación de voluntarios participando también en actividades formativas.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

| Tipo de personal | Número |
|------------------------------------|--------|
| Personal asalariado | 6 |
| Personal con contrato de servicios | 4 |
| Personal voluntario | 14 |



C. Coste y financiación de la actividad

| COSTE ¹³ | IMPORTE |
|--|-----------|
| Gastos por ayudas y otros | |
| a. Ayudas monetarias | |
| b. Ayudas no monetarias | |
| c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno | |
| Aprovisionamientos | |
| a. Compras de bienes destinados a la actividad | |
| b. Compras de materias primas | |
| c. Compras de otros aprovisionamientos | |
| d. Trabajos realizados por otras entidades | |
| e. Perdidas por deterioro | |
| Gastos de personal | 57.794,86 |
| Otros gastos de la actividad | |
| a. Arrendamientos y cánones | 6.000,00 |
| b. Reparaciones y conservación | 1.959,28 |
| c. Servicios de profesionales independientes | 30.296,09 |
| d. Transportes | 655,65 |
| e. Primas de seguros | 1.132,41 |
| f. Servicios bancarios | 976,89 |
| g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas | 2.904,00 |
| h. Suministros | 995,04 |
| i. Material de oficina | 1.495,60 |
| j. Dietas y viajes | 259,20 |
| k. Otros gastos | 1.586,47 |
| l. Tributos | 213,46 |
| m. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad | |



| | |
|--|-------------------|
| n. Otras pérdidas de gestión corriente | |
| Amortización de inmovilizado | 330,88 |
| Gastos financieros | 299,43 |
| Diferencias de cambio | |
| Adquisición de inmovilizado | |
| COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD | 106.899,26 |

| FINANCIACIÓN | IMPORTE |
|---|-------------------|
| Cuotas de asociados | 18.900,00 |
| Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴ | 35.864,00 |
| Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵ | |
| Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio | |
| Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶ | |
| a. Contratos con el sector público | |
| b. Subvenciones | 23.421,49 |
| c. Conciertos | |
| d. Convenio Ayuntamiento de Las Rozas | 10.000,00 |
| e. Cesión espacios Ayuntamiento de Las Rozas | 6.000,00 |
| Otros ingresos del sector privado | |
| a. Subvenciones | 11.336,41 |
| b. Donaciones y legados | 17.231,94 |
| c. Otros | 653,27 |
| FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD | 123.407,11 |



D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Familias: 163 familias socios

Personas enfermas: 39 personas

Clases de beneficiarios/as:

Personas enfermas de Alzheimer (y otras demencias) y sus familiares

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

Por la propia naturaleza de utilidad pública no existe ningún requisito para ser beneficiario aunque sí hay una tarifa de servicios diferenciada entre socios y no socios. Se adjunta documento con la tarifa de servicios aplicada.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Loa beneficiarios de nuestros servicios reciben una atención integral de sus necesidades a través de una intervención psicosocial que permite procurar el mantenimiento de una adecuada calidad de vida.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los resultados de las actividades dirigidas a los cuidadores familiares de las personas afectadas por las consecuencias de la enfermedad, han sido una disminución de la sobrecarga asociada al rol de cuidador, una disminución del aislamiento social producto de la gran dependencia que produce la enfermedad, al binomio paciente-cuidador, como también una mejora en escalas de bienestar general de las familias. Esto está asociado al apoyo psicosocial recibido que representa una terapia no farmacológica científicamente sustentada.

En relación a los resultados obtenidos con las actividades dirigidas a las personas enfermas, han tenido efectos especialmente con una ralentización de su deterioro, una disminución de los síntomas psicológicos y conductuales asociados a la demencia, como también, y no menos importante, una mejoría en el vínculo con su red familiar al recibir de estos un trato más adecuado considerando la evolución de la enfermedad.

También es destacable, el aumento de las atenciones realizadas y personas atendidas facilitado por la adaptación de la metodología de intervención a través de modalidad digital. Esto ha facilitado atender a personas que, por distintos motivos, tienen dificultades para recibir atención presencial.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Hemos tenido un alto grado de cumplimiento de nuestros fines según estatutos, considerando especialmente la atención integral dirigida a los afectados por la enfermedad como también los fines asociados a la reivindicación a través de actividades de sensibilización y difusión del grave problema socio sanitario que nos ocupa y de las actividades de nuestra entidad



5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN¹⁸

A. Medios Personales¹⁹

- Personal asalariado Fijo

| Número medio ²⁰ | Tipo de contrato ²¹ | Categoría o cualificación profesional ²² |
|----------------------------|--------------------------------|---|
| 3 | 200-289-501-501 | 1 |

- Personal asalariado No Fijo

| Número medio ²³ | Tipo de contrato ²⁴ | Categoría o cualificación profesional ²⁵ |
|----------------------------|--------------------------------|---|
| | | |

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

| Número medio ²⁶ | Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad |
|----------------------------|---|
| 5 | Psicólogas Sanitarias. Especializadas en Neuropsicología. Atención a los Servicios de Psicoestimulación |
| 1 | Licenciada en Económicas. Consulta estratégica. |

- Voluntariado

| Número medio ²⁷ | Actividades en las que participan |
|----------------------------|---|
| 14 | Apoyo en gestión, servicios y actividades de difusión y sensibilización de la entidad |

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

| Número | Titularidad o relación jurídica | Localización |
|--------|---------------------------------|--|
| 1 | Ayuntamiento de Las Rozas | Calle Rosa Chacel, 1. 28231. Las Rozas |

Características

| |
|--|
| |
|--|

- Equipamiento

| Número | Equipamiento y vehículos | Localización/identificación |
|--------|------------------------------|---|
| 1 | Material informático diverso | 4 ordenadores de sobremesa, dos ordenadores portátiles, 1 Tablet, 1 teléfono fijo y 2 teléfonos móviles |



C. Subvenciones públicas²⁸

| Origen | Importe | Aplicación |
|--|-----------|---|
| CAM (Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad) | 16.001,06 | Atención a Familias SIO (Servicio de Información y Orientación) |
| CAM (Consejería de Sanidad) | 7.420,43 | Psicoestimulación a domicilio y apoyo psicoeducativo a los cuidadores familiares |
| Ayuntamiento de Las Rozas (Convenio) | 10.000,00 | Programa de atención psicosocial a personas enfermas de Alzheimer y sus familias cuidadoras |
| | | |

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

| Concepto ²⁹ | Origen ³⁰ | Importe |
|------------------------|----------------------|---------|
| ----- | | |

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

| Puesto de trabajo | Habilitación estatutaria ³¹ | Importe |
|-------------------|--|---------|
| | | |

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La estructura de las actividades de la Asociación se organiza a través de cinco áreas:

1. Área de Atención a Familias
2. Área de atención a Personas enfermas
3. Área de Atención a la Comunidad
4. Área de Voluntariado
5. Área de Proyectos
6. Área de Gestión



C. Subvenciones públicas²⁸

| Origen | Importe | Aplicación |
|--------|---------|------------|
| | | |

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

| Concepto ²⁹ | Origen ³⁰ | Importe |
|------------------------|----------------------|---------|
| | | |

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

| Puesto de trabajo | Habilitación estatutaria ³¹ | Importe |
|-------------------|--|---------|
| | | |

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

| |
|--|
| |
|--|

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

| Nombre y Apellidos | Cargo | Firma |
|-----------------------------|----------------|-------|
| MIGUEL ANGEL LOPEZ-QUESADA | PRESIDENTE | |
| JOSE CARLOS JIMENEZ DEL RIO | VICEPRESIDENTE | |
| EMILIA RODRIGUEZ LOPEZ | SECRETARIA | |
| ROSA BRESANE BELLVER | TESORERA | |
| M ^º CRUZ AGUILAR | VOCAL 1 | |
| MANUELA CHAVES | VOCAL 2 | |
| CARLOS MARIA PASCUAL | VOCAL 3 | |
| SUSANA REDONDO | VOCAL 4 | |
| | | |



NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES

⁸ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

⁸ Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

⁸ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁸ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁸ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁸ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁸ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁸ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

⁸ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁸ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁸ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁸ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

⁸ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.



Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁸ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁸ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁸ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁸ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

⁸ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

⁸ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

⁸ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁸ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁸ Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

⁸ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁸ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁸ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

⁸ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

⁸ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

⁸ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.



⁸ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

⁸ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.